MEMORANDO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

La suscrita directora de la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno, **LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.051.831.588, Bolívar, en uso de las facultades conferidas por el acta de posesión del 01 de enero de 2024, lo contenido en la cláusula denominada *Supervisión del Contrato* y en especial las previstas en el numeral 1° del artículo 26° de la Ley 80° de 1993, artículos 83° y 84°, Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulen la materia, se permite certificar que asumirá **LA SUPERVISIÓN** del contrato:

NÚMERO: PSAG0412026
CONTRATISTA: UN MAR DE INNOVACION
REPRESENTANTE LEGAL: MARYURIS TORRES RAMOS
IDENTIFICACIÓN NIT: 901.800.781-5
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CELEBRACIONES CULTURALES Y RELIGIOSAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN DE SAN JUAN NEPOMUCENO, COMO ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIO Y PRESERVACIÓN DE SUS TRADICIONES PARA EL AÑO 2026.
VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE
FECHA DE INICIO: 27 DE AGOSTO DE 2026
DURACIÓN: TRES (03) DIAS

Para constancia, se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar, el día 27 de agosto de 2026.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora Casa de la Cultura
San Juan Nepomuceno